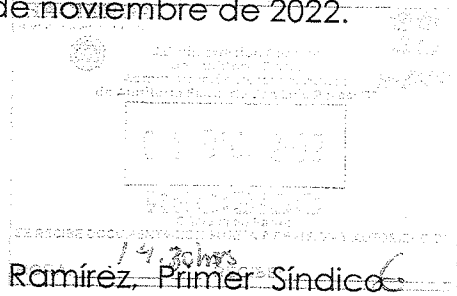


Matehuala, S.L.P., a 29 de noviembre de 2022.

**ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE AUDITORIA FISCAL
DE SAN LUIS POTOSI "1"
JOSÉ DE JESÚS REYES CARDONA
PRESENTE**

2811



El que suscribe, Licenciado Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez ^{19/30hrs} Primer Síndico Municipal para la Administración 2021-2024, en mi calidad de Representante Legal del **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSI**, con Registro Federal de Contribuyentes **MMA850101DC4**, personalidad que acredito con copia debidamente certificada del Periódico Oficial del Estado de San Luis, publicado en edición extraordinaria el día sábado 02 dos de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, atendiendo a su obligatoriedad publicitaria, de acuerdo a los artículos 4, 6 Y 13 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de san Luis Potosí, y conforme mis facultades expresas en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, con domicilio fiscal el ubicado en calle Celso N. Ramos No. 120, Zona Centro, C.P. 78700, en Matehuala, San Luis Potosí, y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el mismo, con el debido respeto comparezco y expongo:

**OPERADO
PARTICIPACIONES
RAMO 28**

En atención a su oficio número 500-50-00-06-2022-00509 con número de Expediente: SAT-324-01-19-2022-00225, y número de folio 4528015 con fecha 18 de octubre de 2022 y notificado en fecha 24 de octubre de 2022, en el cual se le solicita a mi representada para que exhiba diversa documentación e información ante esta autoridad, con domicilio en Independencia No. 1202, esquina con Melchor Ocampo, Zona Centro, C.P. 78000, en la Ciudad de San Luis Potosí, la cual se considera necesaria para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal, como retenedor en materia de la contribución federal: Impuesto sobre la renta, por los periodos comprendidos del 01 de enero de 2017 al 31 de enero de 2017, del 01 de abril del 2017 al 30 de abril de 2017, del 01 de mayo de 2017 al 31 de mayo de 2017, del 01 de junio de 2017 al 30 de junio de 2017, del 01 de julio de 2017 al 31 de julio de 2017, del 01 de agosto de 2017 al 31 de agosto de 2017, del 01 de septiembre de 2017 al 30 de septiembre de 2017, del 01 de octubre de 2017 al 31 de octubre de 2017, del 01 de noviembre de 2017 al 30 de noviembre de 2017 y del 01 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente oficio.